



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018- AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 07 ACO 2018

RESOLUCION F.I. **0366** - D - 2018

Expte. N° 14.340/18

VISTO: La presentación realizada por la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo directivo de esta facultad, mediante la cual solicitan se contemple la posibilidad de efectuar un reconocimiento pecuniario a la Lic. Susana Beatriz Urdinez; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Urdinez viene colaborando de manera absolutamente ad-honorem con esta Unidad Académica en el dictado del Seminario Electivo denominado "Introducción a Técnicas Efectivas de Negociación y mediación", el que está dirigido a estudiantes avanzados de la Carrera de Ingeniería Industrial;

Que oportunamente la Ing. Cecilia Isabel Cabanillas, Profesora Adjunto de la Cátedra "Relaciones Humanas", solicita el pago de los honorarios a la citada profesional, ya que la misma lo viene dictando de manera ininterrumpida desde el año 2013 en forma ad-honorem;

Que mediante Res.FI N° 183-cd-2018, se autoriza el dictado del Seminario a cargo de la Lic. Susana Beatriz Urdinez, bajo la organización y coordinación de la Ing. Cecilia Isabel Cabanillas;

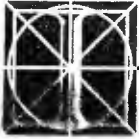
Que este Decanato dispone el pago de \$ 3.000,00 (Pesos Tres Mil), a la Lic. Susana Beatriz Urdinez, atendiendo a lo solicitado por la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Tener por autorizado el pago realizado por la suma de \$ 3.000,00



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018- AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Expte. N° 14.340/18


(Pesos TRES MIL), en concepto de Honorarios abonado a la Lic. Susana Beatriz URDINEZ, por haber dictado el Seminario “Introducción a Técnicas Efectivas de Negociación y Mediación”, autorizado por Res. N° 183-CD-2018, cuyo comprobante Factura Tipo “C” N° 0001-00000151, obra en el presente expediente.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 3.000,00 (Pesos TRES MIL) al Inciso 3.4.9.: OTROS N.E.P. al presupuesto de esta Facultad, FF 16 – INOP N° 142/17.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Escuela de Ingeniería Industrial, a la Ing. Cecilia CABANILLAS, Lic. Susana Beatriz URDINEZ y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

RESOLUCION F.I. **0366** – D – 2018


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO-ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA